



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 5.835/

MAT: Desestima propuesta en licitación ID 3736-78-LE13, sobre "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción"

Laja, 09 de diciembre de 2013.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de Evaluación de fecha 05 de diciembre de 2013, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta a la licitación ID 3736-78-LE13, correspondiente a "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción", con resolución del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°5.138 de fecha 06 de noviembre de 2013, que aprueba bases Administrativas y especificaciones técnicas de licitación sobre "Equipamiento y mobiliario Liceo A-66 Héroes de la Concepción".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°198 de fecha 05/11/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°782 del 30/10/2013, emitido por la Unidad de Obras del Departamento de Administrativo de Educación Municipal.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-DESESTIMASE la oferta presentada en la Licitación N° 3736-78-LE13, ya que no cumplen los requisitos de presentación de propuestas, según lo estipulado en las bases administrativas y especificaciones técnicas del llamado a licitación.

2.- AUTORÍZASE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución de las garantías tomadas para caucionar la Seriedad de la Oferta, en sus propuestas presentada en la licitación ID 3736-78-LE13, según se señala a continuación:

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	TIPO	MONTO
Sociedad Distribuidora Las Pataguas Ltda.	78.094.280-0	Estado	7022247	Boleta de Garantía	\$200.000.-
Comercial e Industrial Muebles Asenjo Limitada	77.018.060-0	Itaú Chile	035683	Boleta de Garantía	\$200.000.-

3.- PROCÉDASE a realizar un nuevo llamado a licitación a través de portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)- Control- Archivo SSMM